



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 260-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, cuatro de agosto del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista peruano Dr. JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES, Juez Supremo, integrante de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "La Valoración de la Declaración Testimonial y Pericia Penal en la Jurisprudencia de la Corte Suprema", realizado el día 04 de agosto del presente año, y al ilustre Magistrado Dr. JULIO CÉSAR LAGONES ESPINOZA, Juez Superior Titular, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín - ODECEMA, por su participación en calidad de Panelista."

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.



Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “La Valoración de la Declaración Testimonial y Pericia Penal en la Jurisprudencia de la Corte Suprema”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión Especial por el “Día del Juez y la Jueza” y la Comisión General de Capacitación, han previsto el día 04 de agosto del presente año, la realización de la Conferencia Magistral: “**La Valoración de la Declaración Testimonial y Pericia Penal en la Jurisprudencia de la Corte Suprema**”, a cargo del ilustre Jurista peruano **Dr. José Antonio Neyra Flores**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

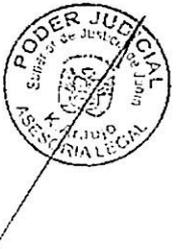
Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. José Neyra Flores

El distinguido Dr. José Antonio Neyra Flores es Juez Supremo, integrante de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República, es Abogado por la Universidad San Martín de Porres (USMP); Maestro en Derecho y Ciencias Penales por la misma casa de estudios. Es Doctor en Derecho por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (UIGV); es profesor de Postgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en la Universidad San Martín de Porres y en la Academia de la Magistratura (AMAG). Conferencista en temas de Derecho Procesal Penal y Litigación Oral en los 33 Distritos Judiciales del Perú y en Argentina, Austria, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Puerto Rico y Uruguay. Es autor de diversos libros, entre ellos: “El Manual del Nuevo Proceso Penal y Litigación Oral”, “Tratado de Derecho Procesal Penal”; asimismo ha realizado investigaciones para la Universidad San Martín de Porres (USMP) respecto al proceso inmediato reformado, al sistema de recursos penales (apelación y casación), a la prueba penal y a la valoración de la prueba penal. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES**, Juez Supremo, integrante de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**La Valoración de la Declaración Testimonial y Pericia Penal en la Jurisprudencia de la Corte Suprema**”, realizado el día 04 de agosto del presente año.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 260-2020-P-CSJGU/PJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al ilustre Jurista peruano **Dr. JOSÉ ANTONIO NEYRA FLORES**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal Penal.



ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER y RECONOCER al ilustre Magistrado **Dr. JULIO CÉSAR LAGONES ESPINOZA**, Juez Superior Titular, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín - ODECMA, por su participación en calidad de **Panelista** en la Conferencia Magistral “La Valoración de la Declaración Testimonial y Pericia Penal en la Jurisprudencia de la Corte Suprema”, realizado el día 04 de agosto del presente año.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN